DEVOLUCION DE TIEMPO A QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN PROFESIONAL, GRADO 10 EMS.

DECRETO ALCALDICIO № 1841

Chillán Viejo, 08 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 9550 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

a QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL, PROFESIONAL grado 10 EMS, por el día 03/03/2023, desde las 08:00 hasta las 10:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTHOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OBS/PMV/PQP

Algalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado